

06/11/2014

Coquimbo: Por porte y detonación de artefactos explosivos dos sujetos quedaron privados de libertad

La Fiscalía de Coquimbo formalizó investigación a dos sujetos, F.J.R.P. y D.T.S., quienes habrían colocado un artefacto explosivo en un local comercial de San Juan Coquimbo, para después registrarlo en video, y además lanzaron otro a una unidad de Carabineros.

Los hechos, de acuerdo a la formalización, habrían ocurrido cuando D.T.S., de 17 años y F.J.R.P., concurrieron hasta el local comercial y el primero de éstos ingresaría para activar el artefacto explosivo y hacerlo



detonar al interior del local, mientras el segundo se dedicaría a grabar en video el hecho.

Minutos después, los imputados se dirigirían hasta el sector posterior de la Tenencia de Carabineros Las Encinas, ubicada en San Juan, Coquimbo, portando otro de estos elementos, el que habrían arrojado hasta la unidad policial, el cual explosionó en el sector del patio de la unidad.

El fiscal Carlos Vidal informó que en ambos casos los elementos usados corresponden a botellas plásticas con químicos en su interior, que mezclado con elementos metálicos, provocan la expansión de gases y aumento de la presión interna del recipiente.

Los sujetos fueron detenidos a raíz de las diligencias de investigación desarrolladas en forma inmediata por la Sección de Investigación Policial, SIP, de Carabineros, Labocar y el Grupo de Operaciones Especiales, GOPE, quienes dieron con el paradero de los imputados.

A su vez, recuperaron diversos medios de prueba y se reunieron declaraciones de testigos.

Tras el control de detención y la formalización, el fiscal pidió las medidas cautelares de prisión preventiva y la internación provisoria para el menor, la cual fue otorgada por el tribunal de garantía. "En este caso, son varios los elementos, como la peligrosidad de los hechos y la alta penalidad en base a la ley de control de armas y explosivos. El hecho de instalar elementos que por la expansión de los gases causen una explosión está sancionado con alta penalidad", dijo Carlos Vidal.

El persecutor añadió a su vez que en este caso "hay un peligro para la población y nos encontramos con la situación específica de los imputados que habían sido condenados por robo con violencia", dijo.

El plazo de la investigación quedó fijado en 45 días, según se informó.